

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****29****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 24/2020, interpuesto por Aedenat-Ecologistas en Acción de Madrid ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Madrid, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de diciembre de 2019, por el que se modifica y complementa el Acuerdo de 29 de octubre de 2018, por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones “Madrid Central”.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Madrid, se dispone la remisión por los servicios técnicos del área de gobierno competente del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo citado en el encabezamiento, interpuesto por Aedenat-Ecologistas en Acción de Madrid, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobado en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, por el que se modifica y complementa el Acuerdo de 29 de octubre de 2018, por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones “Madrid Central”.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acuerdo impugnado y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de febrero de 2020.—La secretaria de la Junta de Gobierno, Silvia Saavedra Ibarrondo.

(02/6.954/20)

